

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

DECRETO No. 80

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, la normativa, las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a la Ley y las reglas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Los titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

**PODER JUDICIAL
(PESOS)**

Poder Judicial	275,000,000.00
Tribunal de Justicia Administrativa	19,954,131.58
SUMA	294,954,131.58

La clasificación por objeto del gasto, del presupuesto del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa, se presentan en los anexos 6 y 6.1 respectivamente.

ARTÍCULO 46. Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de \$ 257,356,396.70, como sigue:

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
(PESOS)**

AUTÓNOMOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Universidad Autónoma de Tlaxcala	103,422,984.80
Comisión Estatal de Derechos Humanos	21,866,660.40
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	80,000,000.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	13,247,826.10
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	13,528,325.40
Tribunal Electoral de Tlaxcala	25,290,600.00
TOTAL	257,356,396.70

El presupuesto para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, es de \$13,528,32.40.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones tendrá un presupuesto de \$80,000,000.00.

El desglose del presupuesto de la Clasificación por Objeto del Gasto por cada Órgano Autónomo se aprecia en los anexos siguientes:

- **Anexo 7.** Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- **Anexo 8.** Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- **Anexo 9.** Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **Anexo 10.** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- **Anexo 11.** Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- **Anexo 12.** Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 47. Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

ARTÍCULO 48. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones difundirá en su página oficial, el gasto calendarizado previsto para el financiamiento de los partidos políticos, el cual se distribuirá a cada uno de éstos de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por un total de \$49,943,712.81 cuya distribución se aprecia en el anexo 13.

- Anexo 40. Poder Legislativo.
- Anexo 41. Órgano de Fiscalización Superior.
- Anexo 42. Poder Judicial.
- Anexo 43. Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Anexo 44. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
- Anexo 45. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.
- Anexo 46. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado.
- Anexo 47. Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades difundirán en su página oficial, el tabulador de sueldos y el analítico de plazas, con las mismas características y formatos utilizados por el Poder Ejecutivo en el presente Decreto. Hasta en tanto no se cumpla la obligación referida, no se podrán pagar estímulos de ninguna naturaleza.

CAPÍTULO V DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO 81. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de \$ 0 (CERO); conformada por \$ 0 (CERO) de capital y \$ 0 (CERO) de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

Para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria de \$ 0 (CERO) que será destinada a la amortización de capital en \$ 0 (CERO) y al pago de intereses \$ 0 (CERO) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019 (PESOS)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Amortización de la Deuda	0 (CERO)
Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)
TOTAL	0 (CERO)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	Amortización de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9200	Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9400	Gastos de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9500	Costo por Coberturas	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9600	Apoyos Financieros	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
TOTAL		0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)

La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

- ANEXO 11.** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
- ANEXO 12.** TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA.
- ANEXO 13.** SUBVENCIONES A PARTIDOS POLÍTICOS.
- ANEXO 14.** NÚMERO DE PLAZAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 15.** ANALÍTICO DE PLAZAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 16.** TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 17.** TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.
- ANEXO 18.** TABULADOR DE QUINQUENIOS.
- ANEXO 19.** PLAZAS SECTOR EDUCACIÓN.
- ANEXO 20.** ANALÍTICO DE PLAZAS DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 21.** TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR EDUCATIVO.
- ANEXO 22.** TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).
- ANEXO 23.** TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 24.** TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).
- ANEXO 25.** TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).
- ANEXO 26.** COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 27.** COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 28.** INSTITUTO TLAXCALTECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 29.** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 30.** INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 31.** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 32.** INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 33.** EL COLEGIO DE TLAXCALA A. C., TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 34.** COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 35.** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, REGIÓN PONIENTE, TABULADOR Y CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 36.** SECTOR SALUD, CUADRO ANALÍTICO DE PLAZAS.
- ANEXO 37.** TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR SALUD.

- ANEXO 38. TABULADOR DEL SECTOR SALUD (ESTATAL).
- ANEXO 39. TABULADOR DEL SECTOR SALUD (FEDERAL).
- ANEXO 40. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS PODER LEGISLATIVO.
- ANEXO 41. TABULADOR Y ANALÍTICO DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.
- ANEXO 42. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS PODER JUDICIAL.
- ANEXO 43. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- ANEXO 44. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.
- ANEXO 45. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
- ANEXO 46. TABULADOR Y ANALÍTICO DE PLAZAS TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- ANEXO 47. TABULADOR Y ANALÍTICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA.
- ANEXO 48. PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS.
- ANEXO 49. INDICADORES Y METAS PARA EVALUACIÓN.
- ANEXO 50. DISTRIBUCIÓN DE FONDO DE FORTALECIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES A MUNICIPIOS.
- ANEXO 51. DISTRIBUCIÓN DE FONDO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO.

* * * * *

ANEXO 1.
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,384,973,303.5
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	751,635,271.48
1110	DIETAS	0.00
1111	DIETAS	0.00
1120	HABERES	0.00
1121	HABERES	0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	751,635,271.48
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	55,629,747.48
1132	SUELDOS AL PERSONAL	253,274,103.00
1133	SUELDOS A TRABAJADORES	150,789,839.00
1134	SUELDOS INTERINOS	2,941,582.00
1135	SUELDOS AL MAGISTERIO	289,000,000.00
1136	DIFERENCIAS DE SUELDOS AL MAGISTERIO	0.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	169,841,501.40
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	167,711,501.40
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	138,385,691.84
1212	ADICIONES A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	29,325,809.56
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,130,000.00
1221	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	120,000.00
1222	ADICIONES AL SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL	2,010,000.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	463,409,649.03
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	15,305,312.00

**ANEXO 11.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
(PESOS)**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,399,369.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	579,050.00
3000	SERVICIOS GENERALES	923,796.64
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	626,109.24
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		13,528,325.40

**ANEXO 12.
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,441,740.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,037,940.50
3000	SERVICIOS GENERALES	2,390,919.03
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	420,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		25,290,600.00

**ANEXO 13.
SUBVENCIONES PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDOS POLITICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	567,195.68	6,806,348.16
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	309,211.77	3,710,541.24
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	345,733.75	4,148,805.00
PARTIDO DEL TRABAJO	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	455,212.08	5,462,544.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	308,855.54	3,706,266.48
MOVIMIENTO CIUDADANO	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	358,108.24	4,297,298.88
MORENA	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	1,534,806.18	18,417,674.16
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.08	80,815.08	80,815.07	80,815.07	80,815.07	969,780.86
PARTIDO SOCIALISTA	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.07	80,815.08	80,815.08	80,815.07	80,815.07	80,815.07	969,780.86
Total prerrogativas Partidos Políticos	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	4,040,753.38	48,489,040.60

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL	
TÉCNICOS DE COORDINACIONES				12,864.70	1,938.00	2,759.14	17,561.84	C
AUXILIARES ELECTORALES				12,864.70	1,938.00	2,759.14	17,561.84	C
AUXILIARES GENERALES				6,212.96	1,938.00	1,332.52	9,483.48	C

**ANEXO 45.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE TLAXCALA ANALÍTICO DE PLAZAS**

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
5	COMISIONADO	3	41,155.00
4	DIRECTOR	4	21,590.00
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,078.00
2	JEFE DE UNIDAD	10	16,382.00
1A	AUXILIAR	3	8,977.00
1B	AUXILIAR	7	8,312.00
1C	AUXILIAR	4	6,650.00

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL
COMISIONADO	3	34,699.00	43,610.50	41,155.00	0.00	1,600.00	8,911.50	51,666.50
DIRECTOR	4	21,838.00	26,511.50	21,590.00	2,500.00	1,600.00	4,673.50	30,363.50

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.	
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL		COSTO TOTAL
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,683.00	22,596.00	18,078.00	2,000.00	1,600.00	3,913.00	25,591.00	C
JEFE DE UNIDAD	2	16,956.00	20,505.00	16,382.00	1,500.00	1,600.00	3,549.00	23,031.00	C
AUXILIAR A	1A	11,080.00	13,023.50	8,977.00	1,500.00	1,600.00	1,943.50	14,020.50	C
AUXILIAR B	1B	10,530.00	12,330.50	8,312.00	1,500.00	1,600.00	1,800.50	13,212.50	C
AUXILIAR C	1C	9,109.00	10,545.50	6,650.00	1,500.00	1,600.00	1,436.50	11,186.50	C
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	18,683.00	22,596.00	18,078.00	2,000.00	1,600.00	3,913.00	25,591.00	C

**ANEXO 46.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ANALÍTICO DE PLAZAS**

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
15	PRESIDENTE	1	42,000
15	REPRESENTANTE PATRONAL	1	35,500
15	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1	35,500
15	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	26,500
11	PROYECTISTA	5	17,300

11	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	17,300
6	SECRETARIO DE AMPAROS	1	14,900
6	AUXILIAR CONTABLE (a)	1	14,700
6	ACTUARIO	4	13,800
4	CONCILIADOR	1	10,000
5	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	8,600
4	OFICIAL DE PARTES	1	6,300
4	AUXILIAR DE AMPAROS	1	4,500
2	SECRETARIO MECANOGRFO MESA DE TRAMITES	7	4,500
2	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	4,500
2	AUXILIAR OFICIALÍA DE PARTES	1	4,500
2	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	4,500
1	INTENDENTE	1	3,700

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

COSTO MENSUAL DE REMUNERACIONES BRUTAS											
TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	PRESTACIONES ADICIONALES							COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE REAPARICIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE	1	42,000	48,767	42,000	0	1,200	2,786	0	6,767		52,753
REPRESENTANTE	2	35,500	41,219	35,500	0	1,200	1,904	0	5,719		44,323
SECRETARIO DE ACUERDOS	1	26,500	30,769	26,500	0	1,200	1,730	0	4,269		33,699
DIRECTOR	1	17,300	20,087	17,300	0	1,200	1,106	0	2,787		22,393

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERSEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE, CONEJIA, NZA, FUNCIONARIO, HONORARIOS			
				PRESTACIONES ADICIONALES							DESPENSA	QUINO UENIO	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSIÓN		AGINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSAACION	AYUDA PARA PASAJES											
PROYECTISTA	11	17,300.00	20,087.22	17,300.00	0	0	0	0	1,200.00	0	1,105.54	0	0	2,787.22	0	22,392.76	C		
SECRETARIO DE AMPAROS	11	14,900.00	17,300.55	14,900.00	0	0	0	0	1,200.00	0	955.14	0	0	2,400.55	0	19,455.69	C		
AUXILIAR CONTABLE (a)	6	14,700.00	17,068.33	14,700.00	0	0	0	0	1,200.00	0	946.26	0	0	2,368.33	0	19,214.59	C		
ACTUARIO	6	13,800.00	16,023.33	13,800.00	0	0	0	0	1,200.00	0	888.46	0	0	2,223.33	0	18,111.79	C		
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	5	8,600.00	9,985.55	8,600.00	0	0	0	0	1,200.00	0	550.9	0	0	1,385.55	0	11,736.45	C		
OFICIAL DE PARTES	4	6,300.00	7,315.00	6,300.00	1,440.10	0	0	0	1,200.00	0	406.6	0	0	1,015.00	0	10,361.70	C		
AUXILIAR DE AMPAROS	4	4,500.00	5,225.00	4,500.00	2,323.28	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	9,041.48	C		
SECRETARIO MECANOGRFO MESA DE TRAMITES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	8,319.94	C		
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	7,318.20	C		
AUXILIAR OFICIALÍA DE PARTES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	7,318.20	C		
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0	0	0	1,200.00	0	293.2	0	0	725	0	8,319.94	C		
INTENDENTE	1	3,700.00	4,296.11	3,700.00	1,000.00	0	0	0	1,200.00	0	237.5	0	0	596.11	0	6,733.61	C		